

RESOLUCIÓN No. 718 DE 2021

"Por la cual se ordena la SUSPENSIÓN del Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-12-2021"

EL SUBGERENTE GENERAL DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Interna No. 342 de 2020, el Gerente General delegó en el Subgerente General, la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos que superen los **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (22.784)** salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), de todos los procesos y negocios que se encuentren regidos por el Estatuto de Contratación Estatal, Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, de su resorte exclusivo de acuerdo con el manual de funciones, que se encuentren regidos por el Estatuto de Contratación Estatal.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, anexos técnicos, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace referencia el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Subgerencia Económica, la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamento Complementario, la Dirección de TICs, y la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: "Contratar el suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos complementarios para estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C."

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1º del artículo 2º (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. desarrollará el trámite contractual mediante el procedimiento de licitación pública.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, el aviso de convocatoria, el estudio previo, los anexos técnicos, el estudio de mercado, el proyecto de pliego de condiciones y demás







RESOLUCIÓN No.___ _ **718**__ DE 2021

"Por la cual se ordena la SUSPENSIÓN del Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-12-2021"

documentos previos del presente proceso, durante los días comprendidos entre el 1º de octubre y el 15 de octubre de 2021.

Que dentro del término de observaciones establecido en el cronograma de proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones a través de la sección de mensajes y observaciones de la plataforma transaccional del SECOP II, las cuales fueron objeto de respuesta por parte del equipo estructurador de la entidad y publicadas en la misma plataforma, según el cronograma del proceso de selección.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, prescribe que la entidad mediante acto administrativo ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación Pública.

Que mediante Resolución No.569 del 26 de octubre de 2021, se dio apertura al Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-12-2021.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, fueron publicados en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, bajo el número del proceso TMSA-LP-12-2021, en el link documentos del proceso, a partir del 27 de octubre de 2021.

Que el **2 de noviembre de 2021**, se llevó a cabo la audiencia de fijación de riesgos y aclaración de las reglas del pliego de condiciones del proceso de selección Licitación Pública No. TMSA-LP-12 de 2021, como consta en el acta de sesión de la misma fecha, la cual fue debidamente publicada en la Plataforma del Secop II.

Que el **9 de noviembre de 2021**, se produjo la Adenda No. 1, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, estableciendo como fecha de cierre del proceso para el día 22 de noviembre de 2021.

Que el **16 de noviembre de 2021**, se produjo la Adenda No. 2, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, estableciendo como fecha de cierre del proceso para el día 24 de noviembre de 2021.

Que el **18 de noviembre de 2021**, se produjo la Adenda No. 3, mediante la cual se modificaron aspectos jurídicos, financieros y técnicos.







RESOLUCIÓN No. ____ 718__ DE 2021

"Por la cual se ordena la SUSPENSIÓN del Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-12-2021"

Que el 24 de noviembre de 2021 a las 9:02 a.m. se publicó en la plataforma SECOP II la Nota Aclaratoria, con el propósito de generar claridad sobre el formato de presentación de oferta económica en el siguiente sentido: "Es pertinente aclarar que, la diferencia entre los valores resultado del formato de Oferta Económica (columna 20) y los valores de VP para el cálculo del cumplimiento de topes y puntuación de la Oferta Económica (numeral 6.2.1. de los Estudios Previos), se presentan por cuanto el primero es una suma simple de los ingresos estimados del contrato, y el segundo corresponde a un valor descontado en el tiempo a partir de un mes típico estimado de operación".

Que lo anterior se realizó con el fin de salvaguardar los principios de transparencia y pluralidad que rigen todos los procesos de selección y con el fin de evitar confusión frente a los documentos del proceso.

Que TRANSMILENIO S.A. en su calidad de directora y responsable del Proceso de Contratación en este caso la LICITACIÓN PÚBLICA No. TMSA-LP-12-2021, y según la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus normas complementarias, puede adoptar las medidas que considere oportunas para garantizar la mayor participación de posibles oferente, en concordancia una selección objetiva, dentro de las cuales se encuentra la suspensión de la etapa de selección del Proceso de Contratación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la SUSPENSIÓN del proceso de selección por LICITACIÓN PÚBLICA Nº TMSA-LP-12-2021, cuyo objeto es: "Contratar el suministro, instalación y mantenimiento de puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas y equipos complementarios para estaciones del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C.", a partir de las 09:30 a.m. del 24 de noviembre de 2021 y hasta las 09:30 a.m. del 25 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER el cronograma del proceso de selección de LICITACIÓN PÚBLICA Nº TMSA-LP-12 DE 2021, como se detalla a continuación:







RESOLUCIÓN No.____**718**__ DE 2021

"Por la cual se ordena la SUSPENSIÓN del Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-12-2021"

| ACTIVIDAD | FECHA | | LUGAR |
|--|--------------------------------|------------|--|
| ACTIVIDAD | DESDE | HASTA | LUGAN |
| FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN | 25/11/2021 A las 11:00 a.m. | | Las ofertas <u>ÚNICAMENTE</u> se recibirán mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II |
| EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS | 25/11/2021 | 03/12/2021 | Comité Asesor y Evaluador |
| CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN | 03/12/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN (término para subsanar o aclarar las propuestas y para presentar observaciones al informe de evaluación y las ofertas de sus contrincantes) | 06/12/2021 | 13/12/2021 | En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME EVALUATIVO DEFINITIVO Y DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN PERIODO DE TRASLADO | 20/12/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |
| AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN | 21/12/2021 A las 9:00 a.m. | | Virtual o NUEVA Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69-76, Torre 1 Piso 5° Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.` (Conforme protocolos de bioseguridad por el COVID-19 la administración informará previamente a los interesados por mensaje público, sin que esto genere modificaciones o adendas en relación de la realización presencial o virtual de la audiencia) |
| PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN | 22/12/2021 | | Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |







RESOLUCIÓN No.___ 718__ DE 2021

"Por la cual se ordena la SUSPENSIÓN del Proceso de Selección de Licitación Pública No. TMSA-LP-12-2021"

| ACTIVIDAD | FECHA | | LUGAR |
|---|---|-------|---|
| | DESDE | HASTA | LUGAR |
| PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO | Dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la publicación del acto de adjudicación del contrato | | Grupo de Contratación Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii |

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el desarrollo de cualquier actividad señalada en el cronograma, estas se desarrollarán de manera Virtual o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., que se encuentran ubicadas en la <u>Avenida Eldorado No. 69-76</u> <u>Edificio Elemento – Torre 1 Piso 5</u> en la ciudad de Bogotá (conforme con los protocolos de bioseguridad por el COVID-19, para lo cual la administración informará previamente a los interesados por mensaje público, sin que esto genere modificaciones o adendas en relación a la realización presencial o virtual de las actividades).

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO JÓSÉ RENGIFO CAMPO

Subgerente General TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto - Resolución No. 342 del 16 de junio 2020

Elaboró: Jorge Enrique Ochoa Cely // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa

Revisó: Manuela Pérez A.– Abogada contratista Subgerencia General Xiomara Romero – Contratia Subgerencia General ativa

